

## ASETRA INFORMA (182-2021; 17-12-2021)

- Acuerdo entre el CNTC y el Ministerio de Transportes: se desconvoca el paro en el transporte de mercancías.

### ACUERDO ENTRE EL CNTC Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTES: SE DESCONVOCA EL PARO EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

Tras una intensa jornada de negociaciones, el **Comité Nacional del Transporte por Carretera** (máximo órgano de interlocución entre el sector y la Administración), ha alcanzado un acuerdo con el Ministerio de Transportes, decidiéndose, por lo tanto, desconvocar el paro que estaba previsto desde el 20 y hasta el 22 de diciembre próximos.

La nota que ha emitido el Comité se puede leer en este [enlace](#). El CNTC destaca la **prohibición de la participación del conductor en las operaciones de carga y descarga**, reivindicación histórica del sector en beneficio de las condiciones laborales de sus trabajadores. También se ha conseguido reducir a la mitad los tiempos de espera, a partir de los cuales el transportista tendrá derecho a una indemnización, así como el trato a dispensar a los conductores en los centros de carga y descarga.

Igualmente se ha conseguido el **compromiso de incorporar de forma imperativa en la Ley, la cláusula de estabilización del precio del gasóleo en los contratos de transporte, sin posibilidad de pacto en contrario**. Otra reclamación que el sector lleva años persiguiendo para equilibrar las relaciones de los transportistas con los clientes.

Junto a estas medidas de enorme calado, se han logrado otros compromisos por parte del Ministerio, **como no implantar peajes al transporte pesado sin el consenso del CNTC**.

En cuanto al **posible aumento de la capacidad de carga de los camiones**, cualquier modificación se hará de forma progresiva y solo en determinadas especialidades del transporte, siempre con la participación del CNTC, medida adoptada en aras de la sostenibilidad y eficiencia y como manifestación del compromiso del sector del transporte con la mejora del medioambiente.

Por su parte el **Ministerio de Transportes** ha emitido una nota de prensa, a la que se puede acceder en este [enlace](#). La ministra del ramo, Raquel Sánchez, ha destacado que el acuerdo mejora las condiciones de un sector esencial en la actividad económica de nuestro país.



## Resumen de las principales medidas

### Medidas de carácter normativo

- Trasposición de la directiva de trabajadores desplazados, **que limitará de manera muy relevante la competencia desleal de empresas extranjeras de transporte en España.**
- **Prohibición de que el conductor realice las operaciones de carga y descarga, salvo determinadas excepciones.**
- **Obligatoriedad** de la revisión del precio del transporte por la variación del precio del gasóleo.
- Refuerzo de los medios de inspección **para evitar la competencia desleal.**
- Creación de un Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la contratación del transporte terrestre de mercancías, **que fomente relaciones justas, equilibradas y leales entre las empresas que intervienen en la contratación del transporte de mercancías.** Además, se establecerá un Registro Estatal de empresas que lo suscriban.
- Creación de un **estándar para la certificación de las zonas de carga y descarga** en relación con los servicios y condiciones ofrecidas a los transportistas profesionales.

### Otras medidas

- Mantenimiento del **régimen actual del gasóleo profesional** durante la presente legislatura.
- Dentro del Plan de Recuperación, **se va a subvencionar la construcción de aparcamientos seguros para camiones,** con una inversión total de 20 millones de euros y se va a diseñar un plan de conversión progresiva de los aparcamientos de vialidad invernal a aparcamientos seguros.
- Se hará un estudio de los **tiempos de espera en las zonas de carga y descarga** para poder definir el coste de estas esperas y establecer cuáles serían las medidas necesarias en este ámbito.
- Puesta en marcha de un **buzón de denuncia anónima sobre incumplimientos de la normativa,** para facilitar la actividad de inspección de transporte.
- Se creará un grupo de trabajo para que haga una propuesta sobre las **necesidades de formación y atracción de talento al sector del transporte por carretera.**
- Dentro del Plan de Recuperación, **se incluirán hasta 140 millones de euros para la digitalización de empresas de transporte y capacitación digital de los profesionales.**



Daremos más información sobre todo ello en unos días.

\*\*\*\*\*

